

ANUNCIO

Por decreto de Alcaldía nº 825/2023 de 20 de Junio se ha procedido a la APROBACIÓN DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL Y PORTADA DEL LIBRO DE LA FERIA DE ÁLORA 2023, que se transcriben a continuación:

**BASES PARA EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL
CARTEL OFICIAL Y PORTADA DEL LIBRO DE LA FERIA DE ÁLORA
2023**

PRIMERA.- Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España.

SEGUNDA.- Cada autor/a podrá presentar hasta un máximo de dos obras, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas, de los que cada autor/a se hace responsable con la mera presentación de los trabajos, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo, y en caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el/la autor/a deberá justificar por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen. Queda prohibida toda publicación de las obras presentadas a este concurso, en todo o en parte, antes de la presentación oficial del Cartel de Feria 2023.

TERCERA.- La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes.

CUARTO.- Los carteles podrán presentarse en los siguientes formatos:

1. Formato físico: en dimensiones cuadradas (largo=ancho) y deberán entregarse montados sobre soporte rígido (cartón pluma), no admitiéndose los presentados enmarcados o con cristal.
2. Formato digital: (JPG o PDF), en soporte digital, con una resolución de 300 píxeles/pulgadas (como mínimo), para impresión en 21 x 21 centímetros.

QUINTA.- El/la autor/a del cartel elegido para anunciar la Feria de Álorá 2023 se compromete a entregar la obra en soporte digital, en los tipos de archivos que la entidad organizadora le indique para su reproducción gráfica.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JESUS MARTINEZ SUBIRES (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

28b459edd121fc56e270e264445ed7bba11f7d22

NIF/CIF

***833**

FECHA Y HORA

20/06/2023 11:59:47 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

Del mismo modo, en caso de tratarse de una obra pictórica, deberá enviarla en su formato original. Asimismo, deberá adjuntar todas las fuentes e imágenes empleadas.

SEXTA.- El cartel debe incluir obligatoriamente la siguiente leyenda. "**FERIA DE ÁLORA 2023. DEL 2 AL 6 DE AGOSTO**" y el escudo el Excmo. Ayuntamiento de Álor (el cuál puede ser descargado de la página municipal www.alora.es).

SÉPTIMA.- El/la ganador/a del concurso deberá facilitar al Ayuntamiento de Álor, en los plazos que éste determine, distintas adaptaciones y aplicaciones del cartel para la promoción y comunicación del evento, estas aplicaciones y adaptaciones, basadas en la imagen del cartel oficial, deberán armonizarse con los logos del Ayuntamiento.

OCTAVA.- El premio será otorgado por concurrencia competitiva y se concederá un único premio de 300,00 euros (líquidos, cantidad ya sometida a las disposiciones fiscales vigentes, incluidas las correspondientes a las retenciones que procedan en concepto de IRPF) al autor/a del cartel elegido. Para la materialización de dicho premio, y con posterioridad al fallo del jurado, se solicitará al autor/a premiado/a la cumplimentación de un documento de transferencia bancaria que le será facilitado en su momento.

NOVENA.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Álor, que adquirirá sobre el mismo el derecho pleno a su utilización, reproducción y difusión, sin limitación de tiempo.

Los criterios de valoración de las obras son los que a continuación se indican:

- Calidad de la obra.
- Belleza de la obra.
- Originalidad de la obra.
- Utilización de elementos propios de nuestro pueblo o nuestra feria.

DÉCIMA.- El plazo de presentación de carteles comienza el día **20 de junio** y finaliza el día **30 de junio a las 14.00 horas**.

UNDÉCIMA.- La solicitud para tomar parte en este concurso, en todo caso, se ajustará al modelo oficial que se acompaña a estas bases como Anexo I, será facilitado gratuitamente en el Excmo. Ayuntamiento de Álor (Plaza Fuente Arriba, nº 15, 29500 Álor) y también serán facilitadas en la Sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Álor. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-

Presidente de la Corporación y serán presentadas en la oficina de registro sita en Plaza Fuente Arriba, 15.

DUODÉCIMA.- La documentación a presentar para formar parte del presente proceso es la siguiente:

- Anexo I, solicitud.
- Cartel en formato físico o digital, de acuerdo a lo descrito en las presentes bases.
- Copia del DNI del solicitante.

Las concejalías de Fiestas no se responsabilizan del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje, en el caso de ser enviada por correo la obra, deberá ser suficientemente resistente.

DECIMOTERCERA.- Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes la comisión de feria y fiestas procederá a su valoración y posterior publicación de las puntuaciones obtenidas por los participantes. La comisión de feria y fiestas formada por:

Presidente: El/la Concejal de Feria y Fiestas.
Secretario: Animador sociocultural. Pablo Acedo Martinez.
Vocal: El/la concejal de Hacienda.
Vocal: Responsable Prensa. Cristina Sánchez Aranda
Vocal: Experto/a en la materia

DECIMOCUARTA.- Los/as concursantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

DÉCIMOQUINTA.- las obras que no hayan sido premiadas estarán a disposición del autor/a a partir del momento del fallo.

DÉCIMOSEXTA.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

DÉCIMOSÉPTIMA.- Para cualquier duda relativa a las bases de este concurso, los interesados podrán informarse en el teléfono del Excmo. Ayuntamiento de Álora: 952496100 (Departamento de Administración General) o al e-mail ayuntamiento1@alora.es.

DÉCIMOCTAVA.- El órgano de instrucción y resolución es la Alcaldía Presidencia.

ANEXO I
SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL Y PORTADA DEL LIBRO DE LA FERIA DE ÁLORA 2023

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I. nº:	
DOMICILIO:	
FORMATO ENTREGA:	
TELÉFONO: (Campo obligatorio, al menos un teléfono de contacto)	
Nº DE OBRAS PRESENTADAS:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:

El/la abajo firmante **DECLARA:**

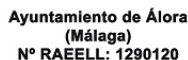
1º) Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria arriba mencionada, acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

2º) Que la obra presentada es original e inéditas, certificando con ello que estas imágenes no tienen restricciones en su uso. Asimismo, y en caso de que en el diseño se utilice alguna imagen ya existente, el/la autor/a justifica por escrito la compra de los correspondientes derechos de esa imagen.

El/la abajo firmante solicita participar en la convocatoria a que se refiere la presente instancia.

En Álor, ____ de _____ de 2.023.
El/la Interesado/a”

EL ALCALDE-PRESIDENTE en funciones,
Fdo.: Francisco J. Martínez Subires.



Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf